



CONTRALORÍA

Artículo 19 y 20. La descripción de las funciones obedece al Reglamento Orgánico y de Funcionamiento (ROF) de FAMAE, aprobado por resolución exenta N° 185 de fecha 15.MAR.2022.

2. DE LA CONTRALORÍA INTERNA (C)

a. Misión

Art. 19. Asesorar al Director, mediante la evaluación del sistema de control interno, prevención de delitos y desarrollo de auditorías y revisiones, aportando un enfoque sistemático y disciplinado, de manera de asegurar el cumplimiento y la aplicación de las leyes, normas, disposiciones y procedimientos establecidos y aplicados a las fábricas, con el propósito de garantizar la calidad y veracidad de la información, la probidad, la transparencia y el uso eficiente y eficaz de los recursos públicos y patrimonio fiscal de FAMAE.

b. Tareas fundamentales

Art. 20. Las tareas fundamentales de la Contraloría son las siguientes:

- 1) Promover el mejoramiento de la gestión y el uso eficiente de los recursos asignados, resguardando los principios de legalidad, probidad, economía, eficiencia y transparencia.
- 2) Evaluar en forma permanente el sistema de control de la organización y efectuar recomendaciones para su mejora.
- 3) Emitir informes al Director de las auditorías efectuadas en conformidad a la planificación de auditorías, con el área financiera y áreas operacionales de FAMAE.
- 4) Efectuar seguimiento de las medidas preventivas y correctivas, emanadas de los informes de Auditoría Interna y Contraloría General de la República.
- 5) Asesorar al Director en todas aquellas materias relacionadas con el sistema financiero contable que sean requeridas.
- 6) Considerar que toda solicitud de modificación de la ejecución presupuestaria, deberá materializarse a través de nota a la Gerencia de Planificación y Control para su revisión y posterior aprobación.



FAMA E

DESDE 1811 AGREGANDO VALOR A LA DEFENSA

- 7) Considerar que, dentro de la organización, debe designar, un encargado de las funciones de Gestión de Calidad y Gestión de Riesgo.
- 8) Emitir en forma anual, hasta el mes de marzo de cada año su orden de organización y funcionamiento, con el encuadramiento correspondiente, documento que será entregado a la Gerencia de Personas para el encuadramiento del personal y a la Gerencia de Planificación y Control, para su consideración en los encuadramientos de la empresa.
- 9) Asumir como controlador y responsable ante el Director de toda la relación de control que existe con la Contraloría General de la República (CGR), dando respuesta a todos los informes y requerimientos que ésta realiza.